

# INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

## ALUMNADO/PADRES

- El alumno/a vendrá al centro con mascarilla de forma obligatoria.
- A la entrada del centro, por la puerta principal de acceso al edificio, será obligatoria la desinfección de manos con gel hidroalcohólico, disponible en la misma.
- El alumno/a tendrá que mantener en todo momento la distancia mínima de seguridad de 1'5 metros (distancia social).
- El alumnado entrará al centro de uno en uno, y se le indicará a la entrada el aula de realización del examen correspondiente. El profesor/a estará en dicha aula esperando a los alumnos.
- Para acceder a las plantas superiores, se utilizará la primera escalera. Para salir del edificio, si hay que bajar escaleras, se utilizará la escalera del fondo.
- El alumno/a traerá de casa todo el material necesario para la realización del examen: bolígrafo, lápiz, goma, calculadora, tìpex, kleenex, calculadora, etc. Ya que no se permitirá el intercambio de material entre alumnos.
- El alumno/a traerá su propia botella de agua, ya que no podrá beber en los servicios ni rellenar botellas con agua en los mismos.
- El alumno/a permanecerá en el centro el tiempo exclusivo para la realización del examen. Una vez terminado, saldrá del edificio por la puerta de salida al patio, y del centro, por la puerta de emergencia que da acceso a los aparcamientos.
- En ningún caso se permitirá al alumnado permanecer en los pasillos o zonas comunes del centro.
- En el caso de que un alumno/a tuviera dos exámenes consecutivos, saldrá del edificio por la puerta de salida al patio una vez terminado el primero, dirigiéndose en este caso a la puerta de emergencia que da acceso a los aparcamientos a fin de acceder de nuevo por la entrada principal, donde seguirá nuevamente los pasos indicados anteriormente.
- En caso de que el alumno/a presentase previamente a venir al centro (tomada de casa) una temperatura corporal igual o superior a 37'5°C o tuviese sintomatología compatible con COVID, no deberá acudir al mismo.

*Dichas medidas han sido elaboradas de acuerdo a las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, y a las*

*medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud.  
COVID-19 para los centros y servicios educativos docentes (no  
universitarios) de Andalucía para el curso 2020/2021.*